

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45963 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de jdo. de lo mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CNA 416/2010 con N.I.G.: 30030 47 1 2010 0001008, se ha dictado en fecha 30.11.2020 auto de conclusión por finalizar la liquidación de concurso voluntario y conclusión y archivo del deudor Gabino Garcia Serrano, con CIF B30006472 acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

2.º Archivar definitivamente las actuaciones.

3.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

4.º Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 479.2- y el cese de su actuación.

Murcia, 1 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200061300-1